



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 063

FECHA:

17/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00267-00	EJECUTIVO	JOHAND GÓMEZ RAMÍREZ		16/07/2020	REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO (ART. 292 CGP)
66001-41-89-001-2019-00003-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S		15/07/2020	PONE EN CONOC. INFORME NEGATIVO DE CITAC. PERSONAL
66001-41-89-001-2019-00116-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S	SEGUNDO AUDIAS CHAMORRO	1/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00266-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	JHON FREDY TORO LONDOÑO	1/07/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00475-00	EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA	BANCOLOMBIA S.A.		1/04/2020	ORDENA SECUESTRO INMUEBLE COMISIONA

66001-41-89-001-2019-00501-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MPIO. DE PEREIRA Y DEPTO. DE RDA. "COOMPER"		16/07/2020	REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO (ART. 292 CGP)
66001-41-89-001-2020-00224-00	VERBAL (RECONOCIMIENTO Y PAGO DE MEJORAS)	WILSON VALENCIA		16/07/2020	RECHAZA DEMANDA JUZG. CIVILES MPALES (ART. 90-2 CGP)
66001-41-89-001-2020-00225-00	EJECUTIVO	ANA MARIA GIRALDO		16/07/2020	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JULIO 17 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario